



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

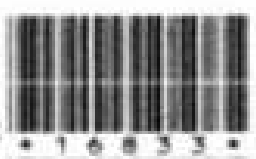
DIRECCIÓN NACIONAL DE
REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Clave de acceso: 1300201801175814058000120010100002421360024213615

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Fecha : 13/03/2018 10:25:08
Cliente : TERAPEX CIA. LTDA.
Dirección : CUMBAYA

R.U.C / C.I. : 1792061583001



Trámite: * 1 6 8 3 3 *
Factura: 001-010-000242136



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
TT-189	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			

Fecha y Hora de Entrega Estimada: 13/03/2018 14:00:00
Rep: 73992

DESCUENTO CONFORME A LO DISPUESTO EN LA TABLA DE ARANCELES PARA EL RETIRO DE DOCUMENTOS

VÁLIDO PARA
RETIRO DE
DOCUMENTOS

SUBTOTAL:	\$ 25.00
DESCUENTO:	\$ 0.00
IVA 0%:	\$ 0.00
IVA 12%:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 25.00

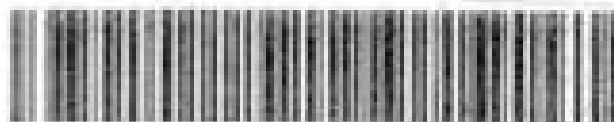
Para revisar sus facturas, por favor acceda con su usuario y clave al siguiente link: <http://facturasonline.mercantil.gov.ec/facturasonline/verificar> Su usuario y clave de acceso al portal es su número de cédula/RUC, en el primer ingreso deberá personalizar su clave. Puede revisar también en su correo electrónico: jcorcacherra1@hotmail.com, en su bandeja de entrada o spam.

Documento indispensable para la entrega del trámite

Sistema en mantenimiento, los tiempos de despacho de trámites pueden variar



Factura: 001-002-000053807



20181701006P01171

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P01171						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2018, (31.2)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que la representa
Natural	CASA MANGUA BYRON ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708212668	EQUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	MOLLOCANO MUÑOZ PATRICIA GELVETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0712767375	EQUATORIANA	CEDEANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
Natural	PEREIRA HIDALGO FERNANDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	9005028919	EQUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCÁZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TERAPEUTICA, LTDA.							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2018-17-01-008-P01171

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TERAPEX CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**BYRON ALFONSO CAISA MAIGUA y
PATRICIA GELIVETH MOLLOCANO MUÑOZ**

A FAVOR DE:

FERNANDO JOSÉ PEREIRA HIDALGO

CUANTIA: USD 1,00

DE: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veintiocho (28) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges **BYRON ALFONSO CAISA MAIGUA y PATRICIA GELIVETH MOLLOCANO MUÑOZ**, por sus propios derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal que tienen formada entre sí;



Tamara García Almeida
Notaria Sexta

Quito D.M.

y, por otra parte, Fernando José Pereira Hidalgo, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas, se adjuntan como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulação, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaria a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los cónyuges señor **CAISA MAIGUA BYRÓN ALFONSO** y **MOLLOCANO MUÑOZ PATRICIA GELVETI**, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y



Tamara García Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES; y por otra parte el señor FERNANDO JOSÉ PEREIRA HIDALGO, casado, quien comparece por sus propios derechos, parte contratante a quien se le podrá denominar EL CESIONARIO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El señor CAISA MAIGUA BYRON ALFONSO es propietario de una participación de un valor nominal de un dólar cada una, dentro de la Compañía "TERAPEX CIA. LTDA.", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notaría Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, el diecisiete de febrero del año dos mil doce, con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución No. SC.U.DJC.Q.12.001053, de veinte y ocho de Febrero de dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número cero ochocientos, tomo ciento cuarenta y tres el quince de marzo de dos mil doce; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía TERAPEX CIA. LTDA., realizada el cuatro de Diciembre del dos mil diecisiete, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del señor CAISA MAIGUA BYRON ALFONSO, a favor del señor FERNANDO JOSÉ PEREIRA HIDALGO, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges señor CAISA MAIGUA BYRON ALFONSO y MOLLOCANO MUÑOZ PATRICIA GELIVETH, ceden actual e irrevocablemente una participación social que mantiene en la compañía TERAPEX CIA. LTDA., por su

Tamara García Almeida
Notaria Sexta

Quito D.M.

valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor FERNANDO JOSÉ PEREIRA HIDALGO. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía TERAPEX CIA. LTDA., para la presente cesión de participaciones. CUARTA.- CUANTÍA.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. SEXTA.- MARGINACION.- De la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, el diecisiete de febrero del año dos mil doce. SÉPTIMA.- ANEXO: Al presente instrumentos se adjuntan la certificación emitida por la señora HERRERA SALGADO JESSICA ALEXANDRA, quien en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía TERAPEX CIA. LTDA., certificada que la junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía TERAPEX CIA. LTDA., celebrada el cuatro de Diciembre de dos mil diecisiete Autorizó la cesión de participaciones materia del presente instrumento. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta del cesionario. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento. Firmada por el Abogado Eddy Cárdenas Acosta, Matrícula profesional número



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta

Quito D.M.



diecisiete guón dos mil catorce guón trescientos setenta y seis del
Foro de Abogados de Pichincha (Mat. 17-2014-376 FA.). Para la
celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
los preceptos legales que el caso requiere; y leída que los fue por
mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación
de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
fe.

WRT

Byron Alfonso Caisa Maigua

C.C. 1785212566

Patricia Gálvez Mellocano Muñoz

C.C. 1717161413

Fernando José Pereira Hidalgo

c.c. 090953991-B

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1708212565

Nombres del ciudadano: CAISA MAQUA BYRON ALFONSO

Condición del cédulante: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLLOCANO MUÑOZ PATRICIA GELMETH

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2003

Nombres del padre: CAISA LASO LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: MAQUA PERALTA BLANCA GUADALUPE

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCOBAR - PICHINCHA/QUITO/AT 8 - PICHINCHA -
QUITO

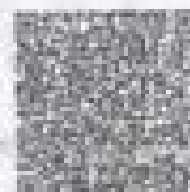
Nº de certificado: 188-087-27601



188-087-27601

Ing. Jorge Torres Fuentes

Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Catastro
Documento firmado digitalmente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712767373

Nombres del ciudadano: MOLLOCANO MUÑOZ PATRICIA GELIVETH

Condición del cédula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAISA MAQUA BYRON ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2003

Nombres del padre: MOLLOCANO JOSE MARIA

Nombres de la madre: MUÑOZ LUZ MARIA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

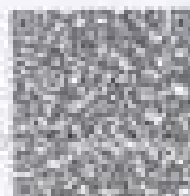
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ REICHARD - PICHINCHA-QUITO SAN B - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-007-27600



180-007-27600

Director General del Registro Civil, Identificación y Catastrero
Documento firmado electrónicamente





Manuela Saenz 03-12
 Cumbayá
 099 4292949
 jpraciob@hotmail.com





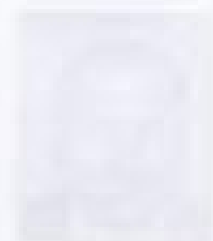
CERTIFICADO ORIGINAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOTARIA SECTA.- En aplicación a la Ley Orgánica DONDE
que la información que contiene este documento con el
ORIGINAL que me fue presentado en _____ (ciudad) _____ (provincia)

Quito a 28 FEB. 2018

SNE

[Firma]
TERESA CAMER ALVARO
NOTARIA SECTA



IDENTIFICACIÓN PERSONAL

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

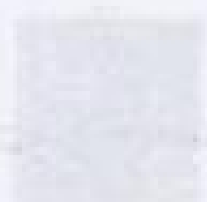
IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN



IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TERAPEX CIA. LTDA. CELEBRADA EL 04 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



En la ciudad de Quito, el día de hoy 04 de Diciembre de 2017, a las 09h00, en la Avenida Via Láctea N3-17 Via Santa Inés, en presencia de la totalidad del capital social de la compañía representado por:

- El señor Caisa Maigua Byron Alfonso, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 participación igual, acumulativa e indivisible de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 1 voto; y,
- La señora Jessica Alexandra Herrera Salgado, por sus propios y personales derechos, propietaria de 399 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 399 votos.

Quienes aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios sin convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de 1 participación social que tiene el señor Caisa Maigua Byron Alfonso, en la compañía TERAPEX CIA. LTDA., a favor del señor Pereira Hidalgo Fernando José.

Aceptado el Orden del Día por los socios, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad - Hoc del señor Caisa Maigua Byron Alfonso y actúa como Secretaria la señora Jessica Alexandra Herrera Salgado.

Previo a instalar la sesión, el Presidente Ad - Hoc constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

La Secretaría certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y el señor Presidente Ad - Hoc pone en consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día, el cual se resuelve de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de 1 participación social que tiene el señor Calsa Maigua Byron Alfonso, en la compañía TERAPEX CIA. LTDA., a favor del señor Pereira Hidalgo Fernando José:

Toma la palabra la señora Secretaría misma que pone a conocimiento de los señores Socios, que el señor Calsa Maigua Byron Alfonso tiene la intención de vender su participación dentro de la empresa toda vez de que sus proyecciones lo han llevado a tomar nuevos rumbos, el monto de participación que se pretende realizar es por la totalidad de las participaciones que el socio posee, que para el presente caso es una participación.

En virtud de lo mencionado se solicita al resto de socios su autorización para poder efectuar una cesión de participaciones.

Adicionalmente a lo ya mencionado el señor Calsa a su vez pone a conocimiento de la presente junta que la cesión de participaciones antes mencionada se realizaría a favor del señor Pereira Hidalgo Fernando José, toda vez de que existe un acuerdo entre las partes.

Una vez desarrollada la explicación del presente punto, se eleva a moción lo antes mencionado con el fin de que los socios puedan tomar su decisión.

En virtud de lo mencionado luego de un análisis minucioso tomando en cuenta las consideraciones señaladas, los señores socios deciden de manera unánime autorizar al señor Calsa Maigua Byron Alfonso, la cesión de participaciones por un total de una participación, a favor del señor Pereira Hidalgo Fernando José.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leído a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.



Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 10:30 y para constancia de lo expresado, firman los Socios, el Presidente Ad - Hoc y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Jessica Alexandra Herrera Salgado
SOCIO
SECRETARIA

Celsa Miguera Byron Alfonso
SOCIO
PRESIDENTE AD-HOC

ORDENADO POR: ANTONIO A. ALONSO

SECRETARIO GENERAL

TEL: 011 222 222 2222

CERTIFICACIÓN:

JESSICA ALEXANDRA HERRERA SALGADO, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía TERAPEX CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Universal y Extraordinaria de socios celebrada el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de una participación social que mantiene el señor CAISA MAIGUA BYRON ALFONSO en la compañía TERAPEX CIA. LTDA., por su valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor FERNANDO JOSÉ PEREIRA HIDALGO.

Quito, 04 de Diciembre de 2017

Atentamente,



JESSICA ALEXANDRA HERRERA SALGADO
GERENTE GENERAL
TERAPEX CIA. LTDA.

2

RECIBO DE DEPÓSITO: Se declara que el/los depositado/s
ha/n sido/n depositado/s en el/los banco/s con el
código de identificación bancaria en el/los
Código a: 21 FEB. 2013

 TAMARA GARCÍA ALARCOS
Secretaría de Estado

Se declara que el/los depositado/s ha/n sido/n
depositado/s en el/los banco/s con el
código de identificación bancaria en el/los
Código a: 24 FEB. 2013


Tamar García Alarcos
Secretaría de Estado



RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía TERAPEX CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría con fecha 17 de Febrero del 2012.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento público, otorgado con fecha 28 de Febrero del 2018, en la Notaría 9ª. de este cantón.- Quito, a 6 de Marzo del 2018.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Doña Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-003-000078248



20181701002000538

NOTARIAL PAOLA SOPH DELGADO LOER

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PAZON MARIANA N° 20181701002000538

DATOS	
FECHA	5 DE AGOSTO DEL 2018, JUEVES
TIPO DE ACTO	CONSTITUCION
ACTO CONSTITUCION	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DE C.A.
FECHA DE CONSTITUCION	05-08-2018
CANTIDAD DE PARTICIPACIONES	001

DETALLES			
DETALLES POR			
ADMINISTRACION SOCIAL	TIPO PARTICIPACION	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AL PARTICIPANTE
PERSONA NATURAL PERSONA	PROPIAS PROPIAS EXISTENTES	CEDULA	PERSONA
DETALLES DE			
ADMINISTRACION SOCIAL	TIPO PARTICIPACION	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AL PARTICIPANTE

DETALLES	
ACTO CONSTITUCION	FECHA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE CONSTITUCION	05-08-2018
CANTIDAD DE PARTICIPACIONES	001 PARTICIPACIONES



TRÁMITE NÚMERO: 16833

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	73992
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	261
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /28/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERAPEX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACIÓN DE USO: \$ 3 A FAVOR DEL CESIONARIO. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 800 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 25 - VILLA DE VILLANOVAS

